

GUÍA DE RECURSOS, DIRECCIONES Y TELÉFONOS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO



Ayuntamiento de **Santaella**

Concejalía de Igualdad, Bienestar
Social y Recursos Humanos.



Ayuntamiento
de **Santaella**



Pacto de Estado
contra la violencia de género



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD

JUSTIFICACIÓN

El marco que se ha tenido en cuenta para la elaboración de esta guía ha sido teniendo en cuenta la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía modificada por la Ley 7/2018, de 30 de julio, y la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Recordemos que según la Organización Mundial de las Salud las violencias ejercidas contra las mujeres son consideradas la primera causa de muerte, por encima de guerras, accidentes de tráfico o cáncer, en las mujeres de entre 14 y 44 años y ha sido declarado un “problema de proporciones epidémicas” y un “problema de salud pública” (OMS 2013).

Una de cada tres mujeres en el mundo son golpeadas, coaccionadas sexualmente o sufren otro tipo de abuso en su vida (UNIFEM, 2003); dos millones de niñas entre los 5 y los 15 años de edad son forzadas a prostituirse cada año y al menos 130 millones de mujeres han sufrido de mutilación genital (Observatorio de la violencia de género, 2010). Asimismo, desde el año 2009 el CEDAW viene advirtiendo que la violencia contra las mujeres a nivel mundial aumenta cada año. La violencia de género es una realidad que sufren las mujeres en todo el mundo, independientemente de su etnia, clase o religión por el solo hecho de ser mujeres. Sólo en Europa, los datos oficiales indican que entre el 20% y el 25% de las mujeres han sufrido violencia en alguna ocasión y que 7 mueren cada día asesinadas por sus parejas y ex parejas.

Sin embargo, esta violencia no es un problema coyuntural ni específico de nuestro contexto más inmediato, sino que adopta dimensiones universales y como fenómeno estructural debe ser entendida, analizada y tratada. La violencia de género constituye una

de las vulneraciones más extendidas de los derechos humanos en el planeta. Sin duda, es un problema social de primer orden que sufren las mujeres y niñas y que sólo es posible erradicar desde la unidad de toda la sociedad. Mujeres y hombres de la mano para acabar con una lacra que hunde sus raíces en la desigualdad.

Esta Guía de Recursos en Materia de Violencia de Género, ha sido elaborada dentro del Marco del I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Santaella, concretamente en la actuación 1.5 correspondiente a la elaboración y difusión de folletos sobre causas, prevención, recursos existentes y teléfonos de interés, referente al primer objetivo del área de actuación 5. 6 Violencia de género, dando continuidad al mismo.

Su objetivo fundamental es ser útil y servir como fuente de recursos para a las y los profesionales que trabajan en el ámbito de la violencia de género, la salud, los servicios sociales, fuerzas de seguridad y demás profesionales, para mejorar la calidad y atención a todas las víctimas de violencia de género.



DELEGACIÓN ESPECIAL DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO SOBRE LA MUJER



Teléfonos: 016 (EMERGENCIA)

online@igualdad.gob.es 016-online@mscbs.es

600 000 016 (Exclusivo WhatsApp)

900 116 016 Teléfono de texto (DTS)
(Para personas con discapacidad auditiva y/o del habla)

Apoyo emocional inmediato vía WhatsApp (mujeres con discapacidad).

Teléfono: 682 91 61 36 / 682 50 85 07

E-mail (Personas víctimas de trata): trata@policia.es

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER



Teléfonos: 900 200 999 iam@juntadeandalucia.es

(Este servicio telefónico a mujeres víctimas de violencia de género. Es gratuito y permanente, disponible durante las 24 horas del día, los 365 días del año, actuando en coordinación con los servicios prestados por las líneas 016 y 112)

Cuenta con servicio para atender a personas con problemas de audición. 900 191 010 (Estatal). 900 152 152 (para personas con problemas de audición, estatal). Prestan servicios de información de carácter gratuito sobre los recursos existentes y el acceso a los mismos: información y asesoramiento, asistencia legal y psicológica, gestión de la atención y acogida de urgencia (Centros de Emergencia), y recuperación integral.

Asesoramiento jurídico ON-LINE_

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/online/>

CENTRO PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM)

Centro de la Mujer de Córdoba

Avda. de las Ollerías, 48 14071 Córdoba

E-mail: cmujer.cordobaoiam@juntadeandalucia.es

Fax: 957 00 34 12/ Fax: 957 00 34 12

Horario de atención: Laborables de 9 a 14 horas.

Áreas de Trabajo: Información, psicología, jurídica, atención social, empleo, formación, participación y programas Servicios que presta de manera específica para víctimas de violencia de género. Servicio integral de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género, menores y personas dependientes a su cargo (centros de emergencia, casas de acogida, pisos tutelados). Atención psicológica a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género. Atención psicológica a mujeres menores de edad. Servicio de atención a mujeres víctimas de agresiones sexuales.

CENTROS DE INFORMACIÓN A LA MUJER (CMIM): MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR CORDOBESA



Los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) son centros fruto de la colaboración entre el IAM y los ayuntamientos, realizan una Atención integral a la mujer, en especial a las mujeres víctimas de Violencia de Género.

Dirección: C/ Juan Pedro Carmona, 6 Montemayor (Córdoba)
14530.

Teléfonos: 957 37 51 58 /

687429993 (Asesora jurídica informadora, Sole).

618739044 (Psicóloga, Virginia).

E-Mail: cim@campisur.es

E-Mail: ralcaide@campisur.es

En Andalucía, al marcar el 016, una aplicación conecta automáticamente con el teléfono 900 200 999 del IAM. Atención psicológica: a mujeres que lo soliciten y a familiares.

AMUVI CÓRDOBA

(Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual)



Avd. Las Ollerías, nº 48.

Tfno. de contacto: 957 00 34 00.

atencioncrisisviolenciasexual@amuvi.org

Los objetivos del servicio persiguen atender y proteger a las víctimas de la violencia sexual y abusos sexuales, en los distintos ámbitos de intervención.

Las mujeres víctimas de violencia sexual y abusos sexuales pueden obtener de forma gratuita:

- Información y asesoramiento jurídico.
- Asistencia legal en el proceso judicial.
- Asesoramiento y apoyo psicológico.
- Asesoramiento para el ejercicio de los derechos de indemnización de la Ley 35/1995, de ayuda y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

RECURSOS Y SERVICIOS DEL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y RECURSOS LOCALES

Actúan de forma inmediata para garantizar la seguridad de la mujer y las personas que con ella convivan. Efectúan una valoración urgente para adoptar las medidas necesarias y establecen una comunicación entre diferentes instituciones y servicios con competencia en la prevención y atención ante una situación de violencia contra las mujeres. A estos servicios se accede a través de:

**SANTAELLA: Policía Local: 957 31 31 25 / 607 40 49 50
Guardia Civil: 957 31 30 10**

CÓRDOBA:

➤ **POLICÍA LOCAL: 092**

(Unidad de Atención a la Mujer y al Menor: 957 23 80 80)

➤ **GUARDIA CIVIL: 062**

Comandancia de la Guardia Civil: 957 41 41 11.

Abierto 24 horas Av. de Medina Azahara 2.

- **EMUME** (Equipo de Mujer y Menor de la Guardia Civil) Llamando al teléfono genérico de emergencias 062, se puede solicitar que pasen con EMUME.
- **Equipo REDO** (Equipos de Respuesta a los Delitos de Odio) Guardia Civil. Son equipos especializados en la lucha integral contra los delitos de odio. Llamando al teléfono genérico de emergencias 062, se puede solicitar que pasen con equipo REDO.

➤ **POLICÍA NACIONAL: 091**

UFAM (Unidad de Atención a la Familia)

Horario de lunes a viernes de 08:00 h. a 22:00 h.

Trata de Seres Humanos: constituye una violación grave de la dignidad, la libertad de la persona, y una forma de delincuencia grave.

- Teléfono de Contacto: 900 10 50 90
- Email: trata@policia.es

➤ **SERVICIO DE EMERGENCIAS: 112.**

SAVA

Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía



Es un servicio de carácter público, de ámbito andaluz, universal y gratuito, dirigido a informar, asesorar, proteger y apoyar a las víctimas de delitos, así como a reducir y evitar los efectos de la victimización secundaria, acercando la justicia a la ciudadanía.

La finalidad del SAVA es prestar una atención integral y coordinada a los problemas padecidos por las víctimas como consecuencia de su victimización y dar respuesta a sus necesidades específicas en los ámbitos jurídico, psicológico y social, mediante la intervención interdisciplinar de un equipo técnico.

Atención al público presencial en el juzgado de guardia

De lunes a viernes: de 9 a 14.00 horas / De lunes a jueves: de 17.00 a 20.00 horas

Atención telefónica/correo electrónico:

De lunes a viernes: de 8.00 a 15.00 horas / De lunes a jueves: de 17.00 a 20.00 horas
Guardias telefónicas conectadas con el juzgado de guardia.

Ciudad de la Justicia

C/ Isla de Mallorca s/n – 14011 Córdoba

- 957 74 40 12 /15
- 600 15 63 93 /94
- 957 00 24 64

cordoba.sava.iuse@juntadeandalucia.es

(Equipo itinerante del SAVA que asiste en los municipios)

sava.cordoba.iuse@juntadeandalucia.es

RECURSOS Y SERVICIOS DEL ÁMBITO DE LA JUSTICIA

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Son juzgados exclusivos y especializados en violencia de género, que tienen la competencia para adoptar las medidas cautelares necesarias para la protección de la mujer y las personas que de ella dependan, y conocer las causas civiles y penales en materia de violencia sobre la mujer, acordando las medidas judiciales que estimen adecuadas. Derivan a unidades de valoración integral de la violencia para la valoración forense del grupo familiar.

Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº1

Dirección: Ciudad de la Justicia, C. Isla Formentera, 16,
Noroeste, 14011 Córdoba **Teléfono:** 957 74 30 12 / 957 74 00 87

Horario: lunes a viernes 9:00 a 14: 00

E-mail:

AtPublico.JViolencia.1.Cordoba.JUS@juntadeandalucia.es

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA DELEGACIÓN DE IGUALDAD

Casa De La Igualdad C/ Padre Cosme Muñoz, 4. 14071

Tel.: 957 49 99 31

Fax.: 957 76 97 62

FUNDACIÓN ANAR 900 20 20 10

La Fundación ANAR es una organización sin ánimo de lucro que ayuda a niños/as y adolescentes en riesgo, dedicándose a la promoción y defensa de los derechos de los niños/as y adolescentes en situación de riesgo y desamparo.

ADIMA 957 45 12 91

(La Asociación Andaluza de Defensa de la Infancia y Prevención del Maltrato)

Organización sin ánimo de lucro que tiene por objetivo último promover el Buen Trato hacia la Infancia.

ASOCIACIONES:

FUNDACIÓN SOLIDARIDAD AMARANTA (ADORATRICES) 957 451 291

Acogida a mujeres víctimas de violencia de género y víctimas de trata. Dirección anónima en Córdoba

INSERTA ANDALUCIA 957 40 31 05 / 619 07 39 41

Área Mujer - Programa de Detección y Rescate de Mujeres Víctimas de Trata. Lunes a viernes de 07:00 h. a 20:00 h.

MZC: Mujeres en Zona de Conflicto

Paseo de la RIBERA 29

As.cordoba@mzc.es

PROGRAMA VIOPET: 673 765 330

Programa de acogida de animales de mujeres víctimas de violencia de género.

ALERTCOPS

Servicio de alertas de seguridad ciudadana que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ponen a disposición de la población para atenderla en situaciones de riesgo.

<https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/> Aplicación móvil

ALERTCOPS <https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>

Facebook: AlertCops

Twitter: @alertcops Instagram: @alertcops4.0

RECURSOS PRINCIPALES (24 horas)

#NiUnaMas

